



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 29 de abril de 2020, siendo las 18:30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

Los señores concejales participan a través del sistema zoom.

- Memorandum N°20 de Fecha 29 de Abril 2020, de Doña Violeta Alarcón Núñez. Secretaria Municipal, que cita a concejo extraordinario.

SEÑOR ALCALDE: Sesión extraordinaria, que tiene como único punto transmitir en atención a lo que estamos viviendo con la pandemia a nivel mundial, la sesión de cuenta pública mediante Streaming de forma remota y de esa forma poder facilitar el proceso del cumplimiento que impone la Ley, porque lo estamos haciendo en el caso de esta cuenta pública, en primer lugar porque es una tecnología nueva además como la cuenta pública es una sesión de concejo que involucra también a otros consejos, como consejos de las organizaciones de la sociedad civil y el consejo de seguridad es muy complejo poder citar a todos en forma presencial a un lugar, porque eso significaría una aglomeración y con riesgo de contagio, esta sesión tiene una diferencia con las demás como Alcalde me toca exponer la cuenta pública por lo tanto no existe mayor interacción entre los miembros de los distintos consejos y el Alcalde, por lo tanto esta sesión tiene por objeto pedir el acuerdo para que podamos realizar la cuenta pública de forma remota pero de forma valida según la instrucciones que ha dado la contraloría en atención a la pandemia que estamos viviendo y tiene sentido esta sesión en primer lugar porque es una tecnología nueva y hemos visto que tiene ciertas dificultades para poder funcionar, en segundo lugar porque tiene otra situación que no solo participa el concejo municipal, sino el consejo de la organización civil y el consejo de seguridad, por lo tanto hacerlo en forma presencial significaba convocar un número importante de personas a un recinto de forma presencial, y en tercer lugar porque a diferencia de los otros concejos como Alcalde me toca exponer donde no se necesita interacción, por lo tanto facilita esta tecnología en este caso, entonces pido el acuerdo para poder sesionar de esta forma excepcionalmente para la cuenta pública.

CONCEJALA PONCE: APRUEBA  
CONCEJALA SEPULVEDA: APRUEBA  
CONCEJALA ARAOS: APRUEBA  
CONCEJAL ROMERO: APRUEBA  
CONCEJAL GUZMÁN: APRUEBA

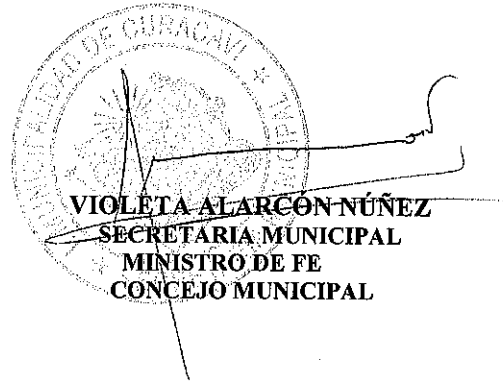
La secretaria Municipal le pregunta a la concejala señora María Arco, la cual está conectada pero no tiene audio en su video y la secretaria la tiene al teléfono, y consulta si aprueba.

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

**ACUERDO N° 12-04-2020**

**EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACORDÓ APROBAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA N° 6.693 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, DONDE LOS ALCALDES PODRÁN EFECTUAR LA CUENTA PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE AFECTA AL PAÍS POR BROTE DE CORONAVIRUS 2019 (COVID-19), ES QUE DADO QUE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMUNA VA A SER POR MEDIO REMOTO Y QUE PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SESIONE BAJO LA MISMA MODALIDAD REMOTA, SE REQUIERE ACUERDO, ES QUE PARA ESTA VEZ, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ESA SESIÓN, QUE DEBEN SESIONAR DISTINTOS CONSEJOS ADEMÁS DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y QUE ELLO IMPLICA GENERAR AGLOMERACIONES, ES QUE SE CITA POR VÍA REMOTA PARA ACORDAR QUE ESTE CONCEJO SE PUEDA DESARROLLAR POR ESA VÍA.**

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:00 horas.

  
**VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

VAN/vvb.